## ANEXO I.- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE HSEM/HSES

Siendo de i	nteres p	para este Organo	de Contra	atacion/	Servic	io Proponen	ite/
Oficina	de	Programa,	el	que	la	empre	sa
		, (	con CIF no	ím		y sede so	cial
en			. pued	da partic	ipar	en el progra	ma
clasificado con el grado de, conforme a							
lo establecid	o en el	artículo 21, punto 2	2 de la L	ey 24/20°	11, de	1 de agosto,	de
contratos del sector público en los ámbitos de la defensa y de la seguridad, se							
considera necesario que la referida empresa tenga concedida la Habilitación de							
Seguridad de Empresa (HSEM) en dicho grado. (y, en caso de tener que manejar							
y/o almacei	nar Info	rmación Clasificada	a en sus	instalac	iones,	Habilitación	de
Seguridad de Establecimiento (HSES)).							
En <sub>-</sub>			a de _		de	·	

(Firmado: El Jefe del Órgano de Contratación, Servicio Proponente u Oficina de Programa)